



**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR**



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

NRO	111
16 de agosto del 2023	

RAZON SOCIAL : **RUC N°** :

DIRECCION : **TELEFONO** :

REFERENCIA : INFORME N° 370-2023/GRC/GRSC./U.E408HE/UGYDPH/J-DVACH **PEDIDO SIGA. N°** : 957

META : 123 **1-00**

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	ARTICULO DESCRIPCION	MARCA	COTIZACION	
						P.U.	TOTAL
1	899600200012	239	UNIDAD	BUZO DE POLINAN UNISEX			
				BUZO DE TELA: POLINAN UNISEX COLOR: combinación de colores azul acero con celeste bb y blanco. DISEÑO: Cuello tejido con reata de refuerzo a nivel de cuello. *Mangas largas con puños en resorte. *Bolsillos en ambos lados de la casaquilla izquierda y derecho costado inferior con cierre. *Terminado exterior de doble costura.			
				ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC. BUZO: Condiciones de elaboración del bien: *Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. *Los oferentes garantizaran que los materiales empleados no contengan sustancias			
				técnica de confección de las prendas por el lapso de (1) año. *La materia prima será exclusivamente nacional. *Bordado con logotipo. *Casaca con forro de malla con cierre rey reversible, pantalón con cordón (sujetador) para su ajuste, bolsillos a los costados y con cierres. ACABADO: TERMOFIJADO Y DECATIZADO			
				A) DOCUMENTACION: * Registro Nacional de Proveedores Vigente * RUC: Activo y Habido. * Declaración Jurada de Datos del Postor			
				B) GARANTIA: indicar la GARANTIA COMERCIAL (mín. 06 meses), TIEMPO DE REPOSICION (no mayor a 10 días), ALCANCE DE LA GARANTIA (defectos de fabricacion, faltas, entre otros).			
				C) PLAZO DE ENTREGA: serán entregados en el almacén del Hospital Espinar. La Entrega deberá ser dentro de los 20 días calendarios a la notificación de la Orden de Compra.			
				D) LUGAR DE ENTREGA: Deberán ser entregados en el Almacén del Hospital de Espinar, ubicado en la calle Domingo Huarca Cruz S/N. Ciudad de Espinar - Cusco. Dentro del horario de trabajo, previa coordinación .			
NOTA: TENER EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTO AL PRESENTE.							
							TOTAL IMPORTE DE COTIZACION

FECHA DE COTIZACION

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

- * PLAZO DE ENTREGA..... DIAS CALENDARIOS.
- * TIEMPO DE GARANTIA.....
- * OTROS.....
- * FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

- * La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los **TERMINOS DE REFERENCIA** del requerimiento
- * Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa
- * Precisar periodo de VIGENCIA en dias calendarios (Oferta Economica Valida Del _____ Al _____)
- * Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.
- * N° de cuenta interbancaria de abono CCI :

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

- * La cotizacion se entrega en SOBRE CERRADO o via correo electronico, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logistica, en horario de oficina (08:00 hasta 16:00 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

**MINISTERIO DE SALUD DEL PERU
U.E. 408 HOSPITAL ESPINAR**

CPCC JAMPE DE LOGISTICA
JEFE DE LOGISTICA

Lic. Adm. Jorge E. Ccolqqe
RESP. COTIZACION

PROVEEDOR
Firma y Sello



COLOR:
Azul acero
con franjas
color celeste
bb y blanco



PERÚ Ministerio
de Salud



"Año de la Unidad, la Paz, y el Desarrollo"

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Fecha, Señores: Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar Presente. -

El que suscribe... identificado con DNI N° ... Representante Legal (de corresponder) ... con RUC N° ... con domicilio legal en... correo electrónico ... autorizado para notificaciones, y para efectos del proceso adjudicado:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y/o condiciones y reglas de la contratación.
b) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el Artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.
c) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588-Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
d) No tener parentesco con Autoridades y/o funcionarios de la U. E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado, mayor al establecido en la normativa vigente.
e) No ser cónyuge, conviviente o tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios y servidores del Hospital de Espinar, que tengan poder de decisión o intervención en las contrataciones, formulación de requerimientos, aprobación de conformidades, aprobación de contrataciones.
f) No percibir del Estado Peruano más de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docente y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado).
g) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
i) No tener antecedentes penales, judiciales y/o policiales (de corresponder).
j) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del Estado o de Terceros.

Caso contrario me hago acreedor a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

.....
Nombres y Firmas